



Bogotá, 10/05/2024

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.: 20245330398571

Fecha: 10-05-2024

Señor (a) (es) **ELIZABETH ARANGO OSORIO**Calle 77 L No 51 A 22 Sur
Bogota, D.C.

Asunto: 3203 COMUNICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la resolución No. 3203 de fecha 22/03/2024 por lo cual le anexo copias de la misma.

Sin otro particular.

Atentamente,



Carolina Barrada Cristancho

Coordinadora Grupo de Notificaciones

Anexo: Copia Acto Administrativo Proyectó: Gabriel Benitez Leal Revisó: Carolina Barrada Cristancho

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.

PBX: 601 352 67 00 Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co atencionciudadano@supertransporte.gov.co **Línea Atención al Ciudadano**: 01 8000 915615 Página | 1





MINISTERIO DE TRANSPORTE SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 3203 **DE** 22/03/2024

"Por el cual se ordena el cierre del periodo probatorio y se corre traslado para alegar de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio"

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

En ejercicio de las facultades legales, en especial las previstas en la Ley 769 de 2002, la Ley 1383 de 2010, la Ley 1437 de 2011, la Ley 1702 del 2013, la Ley 2050 de 2020, el Decreto 1479 de 2014, el Decreto 1079 de 2015, el Decreto 2409 de 2018, el Decreto 1538 de 2020, la Resolución 3245 de 2009, la Resolución 20203040011355, la Resolución 20223040009425 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que dentro de la investigación administrativa iniciada con Apertura No. 10365 del 20 de diciembre de 2022 contra los señores MIGUEL ENRIQUE CUBILLOS MONROY, identificado con C.C. 5.935.676, ANA BRICEIDA PARDO ARIZA, identificada con C.C. 63.435.037, ZEYDA ZEYDU CUBILLOS FORERO, identificada con C.C. 52.381.178, LUIS EDUARDO CIFUENTES SANABRIA, identificado con C.C. 79.910.789, LUZ AURORA CUBILLOS MONROY, identificada con C.C. 52.160.935, CLARA GONZÁLEZ CRISTANCHO, identificada con C.C. 20.625.331, JORGE ARMANDO NIETO GUTIÉRREZ, identificado con C.C. 80.902.767, ELIZABETH ARANGO OSORIO, identificada con C.C. 52.474.844, JULIÁN MENJURA GALVIS, identificado con C.C. 10.233.924, DANIEL FERNANDO FALLA ARANGO, identificado con C.C. 1.033.764.084, MILTON ALVARADO OSTOS, identificado 79.700.525, EDGAR ENRIQUE CAIPA REYES, identificado con **CENTRO ENSEÑANZA** 1.012.358.116, las sociedades DE У AUTOMOVILÍSTICA OVERLAND S.A.S, identificada con NIT 901166652-3 y el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA SOBRE RUEDAS S.A.S, identificado con NIT 900602971 - 5, en calidad de propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND, identificado con matrícula mercantil No. 01528859 (en adelante OVERLAND o el Investigado).

Ahora bien, una vez verificado el 24 de febrero de 2023 el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, tenemos que los señores **MIGUEL ENRIQUE CUBILLOS MONROY**, identificado con C.C. **5.935.676**, **ANA BRICEIDA PARDO ARIZA**, identificada con C.C. **63.435.037**, **ZEYDA ZEYDU**





RESOLUCIÓN No. 3203 **DE** 22/03/2024

CUBILLOS FORERO, identificada con C.C. 52.381.178, LUIS EDUARDO CIFUENTES SANABRIA, identificado con C.C. 79.910.789, LUZ AURORA CUBILLOS MONROY, identificada con C.C. 52.160.935, CLARA GONZÁLEZ CRISTANCHO, identificada con C.C. 20.625.331, JORGE ARMANDO NIETO GUTIÉRREZ, identificado con C.C. 80.902.767, ELIZABETH ARANGO OSORIO, identificada con C.C. 52.474.844, JULIÁN MENJURA GALVIS, identificado con C.C. 10.233.924, DANIEL FERNANDO FALLA ARANGO, identificado con C.C. 1.033.764.084, **MILTON ALVARADO** OSTOS, identificado 79.700.525, EDGAR ENRIQUE CAIPA REYES, identificado con 1.012.358.116, y la sociedad CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA OVERLAND S.A.S, identificada con NIT 901166652-3, son los actuales propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística **ACADEMIA** AUTOMOVILISMO OVERLAND, identificado con matrícula mercantil No. 01528859.

Luego, esta Dirección a través de la Resolución No. 820 del 10 de marzo de 2023, ordenó la apertura del periodo probatorio y decretó la práctica de pruebas, señalando lo siguiente:

"(...) **ARTÍCULO CUARTO: DECRETAR DE OFICIO** con fundamento en los artículos 169 y 170 del C.G.P., las pruebas que a continuación se refieren:

4.1.1. Al Consorcio Sistema Integrado de Gestión y Seguridad para CEAS y CIAS

Para que allegue ante esta Superintendencia en un término no mayor a cinco (5) días hábiles:

i) Señale si lo días 4, 9 y 10 de octubre de 2022, el sistema presentaba fallas que impidieran el registro al ingreso y salida de las clases prácticas de los aprendices y si **OVERLAND** envió alguna comunicación para la fecha antes mencionada, donde hubiese reportado fallas en el funcionamiento del sistema. (...)".

SEGUNDO: Que, en cumplimiento de lo anterior, esta Dirección mediante el Oficio de Salida No. 20238700215021 del 24 de marzo de 2023, realizó requerimiento de información al operador homologado **Consorcio Sistema Integrado de Gestión y Seguridad para CEAS y CIAS.**, (en adelante **Consorcio para CEAS y CIAS**), otorgándole un término de cinco (5) días hábiles para que allegara la información solicitada.

TERCERO: Que **Consorcio para CEAS y CIAS**, el día 04 de abril de 2023 allegó la información solicitada, mediante Radicados No. 20235340554582, señalando lo siguiente:





RESOLUCIÓN No. 3203 DE 22/03/2024

ASUNTO: Respuesta al requerimiento No. 20238700215021 radicado el 24 de marzo de 2023 Cordial Saludo.

De conformidad con su requerimiento radicado el 24 de marzo de 2023, identificado con el **No. 20238700215021**, por medio del cual nos manifiesta lo siguiente:

(...) Señale si los días 4, 9 y 10 de octubre de 2022, el sistema presentaba fallas que impidieran el registro al ingreso y salida de las clases prácticas de los aprendices y si OVERLAND envió alguna comunicación para la fecha antes mencionada, donde hubiese reportado fallas en el funcionamiento del sistema." (...)

El CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS, se permite informar que en los días 4, 9 y 10 de octubre de 2022, no se recibieron reportes de fallas en el funcionamiento de la Plataforma Tecnológica AULAPP, o en la apertura, desarrollo y cierre de las sesiones prácticas o teóricas adelantadas por el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA OVERLAND. De igual forma, la Plataforma Tecnológica AULAPP presentó total normalidad en su funcionamiento, tanto en su página web como en dispositivos móviles.

CUARTO: Que, en virtud de lo anterior, este Despacho **ORDENA** que se tengan como pruebas las que fueron admitidas a través de la Resolución No. 820 del 10 de marzo de 2023 y el Radicado No. 20235340554582 del 04 de abril de 2023, y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a ordenar el cierre del período probatorio dentro del presente procedimiento administrativo sancionatorio.

QUINTO: Que, de conformidad con el mismo artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo precitado, esta Dirección procederá a dar traslado a **OVERLAND** por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR que se tengan como pruebas las que fueron admitidas a través de la Resolución No. 820 del 10 de marzo de 2023 y el Radicado No. 20235340554582 del 04 de abril de 2023 allegado por el Consorcio para CEAS y CIAS, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado con Resolución No. 10365 del 20 de diciembre de 2022, contra los señores MIGUEL ENRIQUE CUBILLOS MONROY, identificado con C.C. 5.935.676, ANA BRICEIDA PARDO ARIZA, identificada con C.C. 63.435.037, ZEYDA ZEYDU CUBILLOS FORERO, identificada con C.C. 52.381.178, LUIS EDUARDO CIFUENTES SANABRIA, identificado con C.C. 79.910.789, LUZ AURORA CUBILLOS MONROY, identificada con C.C. 52.160.935, CLARA GONZÁLEZ CRISTANCHO, identificada con C.C. 20.625.331, JORGE ARMANDO NIETO GUTIÉRREZ, identificado con C.C. 80.902.767, ELIZABETH ARANGO OSORIO, identificada con C.C. 52.474.844, JULIÁN MENJURA GALVIS, identificado con C.C. 10.233.924, DANIEL FERNANDO FALLA ARANGO, identificado con C.C.

Página 3 de 6





RESOLUCIÓN No. 3203 **DE** 22/03/2024

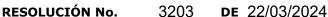
1.033.764.084, MILTON ALVARADO OSTOS, identificado con C.C. 79.700.525, EDGAR ENRIQUE CAIPA REYES, identificado con C.C. 1.012.358.116, y la sociedad CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA OVERLAND S.A.S, identificada con NIT 901166652-3, son los actuales propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND, identificado con matrícula mercantil No. 01528859.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el cierre del período probatorio dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado con Resolución No. 10365 del 20 de diciembre de 2022, contra los señores MIGUEL ENRIQUE CUBILLOS MONROY, identificado con C.C. 5.935.676, ANA BRICEIDA PARDO ARIZA, identificada con C.C. 63.435.037, ZEYDA ZEYDU CUBILLOS FORERO, identificada con C.C. 52.381.178, LUIS EDUARDO CIFUENTES SANABRIA, identificado con C.C. 79.910.789, LUZ AURORA CUBILLOS MONROY, identificada con C.C. 52.160.935, CLARA GONZÁLEZ CRISTANCHO, identificada con C.C. 20.625.331, JORGE ARMANDO NIETO GUTIÉRREZ, identificado con C.C. 80.902.767, ELIZABETH ARANGO OSORIO, identificada con C.C. **52.474.844**, **JULIÁN MENJURA GALVIS**, identificado con C.C. 10.233.924, DANIEL FERNANDO FALLA ARANGO, identificado con C.C. MILTON ALVARADO OSTOS, 1.033.764.084, identificado 79.700.525, EDGAR ENRIQUE CAIPA REYES, identificado con C.C. 1.012.358.116, y la sociedad CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA OVERLAND S.A.S, identificada con NIT 901166652-3, son los actuales propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística **ACADEMIA** AUTOMOVILISMO OVERLAND, identificado con matrícula mercantil No. 01528859.

ARTÍCULO TERCERO: CORRER TRASLADO a los señores MIGUEL ENRIQUE CUBILLOS MONROY, identificado con C.C. 5.935.676, ANA BRICEIDA PARDO ARIZA, identificada con C.C. 63.435.037, ZEYDA ZEYDU CUBILLOS FORERO, identificada con C.C. 52.381.178, LUIS EDUARDO CIFUENTES SANABRIA, identificado con C.C. 79.910.789, LUZ AURORA CUBILLOS MONROY, identificada con C.C. 52.160.935, CLARA GONZÁLEZ CRISTANCHO, identificada con C.C. 20.625.331, JORGE ARMANDO NIETO GUTIÉRREZ, identificado con C.C. 80.902.767, ELIZABETH ARANGO OSORIO, identificada con C.C. 52.474.844, JULIÁN MENJURA GALVIS, identificado con C.C. 10.233.924, DANIEL FERNANDO FALLA ARANGO, identificado con C.C. 1.033.764.084, **MILTON ALVARADO** OSTOS, identificado 79.700.525, EDGAR ENRIQUE CAIPA REYES, identificado con C.C. 1.012.358.116, y la sociedad CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA OVERLAND S.A.S, identificada con NIT 901166652-3, son los actuales propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística **ACADEMIA** AUTOMOVILISMO OVERLAND, identificado con matrícula mercantil No. **01528859**, para que presente alegatos de conclusión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Transporte a los señores MIGUEL ENRIQUE CUBILLOS MONROY, identificado con C.C. 5.935.676, ANA BRICEIDA PARDO ARIZA, identificada con C.C. 63.435.037,







ZEYDA ZEYDU CUBILLOS FORERO, identificada con C.C. 52.381.178, LUIS EDUARDO CIFUENTES SANABRIA, identificado con C.C. 79.910.789, LUZ AURORA CUBILLOS MONROY, identificada con C.C. 52.160.935, CLARA GONZÁLEZ CRISTANCHO, identificada con C.C. 20.625.331, ARMANDO NIETO GUTIÉRREZ, identificado con C.C. 80.902.767, ELIZABETH ARANGO OSORIO, identificada con C.C. 52.474.844, JULIÁN MENJURA GALVIS, identificado con C.C. 10.233.924, DANIEL FERNANDO FALLA ARANGO, identificado con C.C. 1.033.764.084, MILTON ALVARADO OSTOS, identificado con C.C. 79.700.525, EDGAR ENRIQUE CAIPA REYES, identificado 1.012.358.116, y la sociedad CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA OVERLAND S.A.S, identificada con NIT 901166652-3, son los actuales propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND, identificado con matrícula mercantil No. 01528859, a su Representante Legal o a quien haga sus veces, de conformidad con el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto 491 de 2020.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez surtida la respectiva comunicación, remítase copia de las mismas a la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre para que obre en el expediente.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Cualquier persona tendrá derecho a examinar los expedientes en el estado en que se encuentren, salvo los documentos o cuadernos sujetos a reserva y a obtener copias y certificaciones sobre los mismos. Para el efecto, se informa que podrá solicitar copia del expediente digital de conformidad con lo previsto en los artículos 36 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 3 del Decreto Legislativo 491 de 2020, al correo electrónico vur@supertransporte.gov.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA MARCELA ARIZA MARTÍNEZ

Directora de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre

3203 DE 22/03/2024

Comunicar:

MIGUEL ENRIQUE CUBILLOS MONROY

Dirección: Calle 45 A Sur No. 52 C - 53, Piso 3

Bogotá D.C.

Correo electrónico: academiadiecars@hotmail.com

ANA BRICEIDA PARDO ARIZA

Dirección: Calle 45 A Sur No. 52 C - 33

Bogotá D.C.

Correo electrónico: tramivenecia@gmail.com

Página 5 de 6



SuperTransporte

RESOLUCIÓN No. 3203 **DE** 22/03/2024

LUIS EDUARDO CIFUENTES SANABRIA

Dirección: Carrera 70 Bis No. 72 - 14

Bogotá D.C.

Correo electrónico: acaracademia@hotmail.com

LUZ AURORA CUBILLOS MONROY

Dirección: Carrera 69 B No. 25 - 31 Sur, Local 1

Bogotá D.C.

Correo electrónico: luz7325@hotmail.com

JORGE ARMANDO NIETO GUTIÉRREZ

Dirección: Avenida Carrera 45 A Sur No. 52 C - 10, Piso 3

Bogotá D.C.

Correo electrónico: overland1086@hotmail.com

ELIZABETH ARANGO OSORIO

Dirección: Calle 77 L No. 51 A 22 Sur

Bogotá D.C.

Correo electrónico: indentitramites@hotmail.com

MILTON ALVARADO OSTOS

Dirección: Centro Comercial Plaza de Las Américas, Local 3511

Bogotá D.C.

Correo electrónico: a.conducir@hotmail.com

EDGAR ENRIQUE CAIPA REYES

Dirección: Carrera 100 A No. 73 - 14 Sur, CA 33

Bogotá D.C.

Correo electrónico: gerenciacomercialcene@gmail.com

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA OVERLAND S.A.S

Representante Legal o quien haga sus veces

Dirección: Avenida Carrera 45 A Sur No. 52 C - 14, Piso 2 y 3

Bogotá D.C.

Correo electrónico: overland1086@hotmail.com

ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND

Representante Legal o quien haga sus veces

Dirección: Avenida Carrera 45 A Sur No. 52 C - 10, Piso 3

Bogotá D.C.

Correo electrónico: overland1086@hotmail.com

Proyectó: .Natalia Rodríguez Cardona - Profesional AS.

Revisó: Diana Marcela Gómez Silva - Profesional Especializado DITTT

Página 6 de 6



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO ******************* RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO ****************** PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS ********************** QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES ******************* CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL CERTIFICA: NOMBRE: MIGUEL ENRIQUE CUBILLOS MONROY C.C.: 5.935.676 N.I.T.: 5935676-1 ADMINISTRACION: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN SIMPLIFICADO CERTIFICA: MATRICULA NO : 01198097 DEL 19 DE JULIO DE 2002 CERTIFICA: DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 45 A SUR NO. 52 C 53 P 3 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C. EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : ACADEMIADIECARS@HOTMAIL.COM DIRECCION COMERCIAL: CL 45 A SUR NO. 52 C 53 P 3 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C. EMAIL COMERCIAL: ACADEMIADIECARS@HOTMAIL.COM ******************* ** ATENCION: EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL ** DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE EL: 2020 ****************** LAS PERSONAS NATURALES QUE SE ENCUENTRAN CON PERDIDA DE CALIDAD DE COMERCIANTE NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACION (ARTICULO 31 LEY 1429 DE 2010, TITULO VIII CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO). ******************** CERTIFICA: RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE NOVIEMBRE DE 2019 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019 ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$321,460,530 CERTIFICA: ACTIVIDAD ECONOMICA : 8559 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.. HOMOLOGADO(S) VERSIÓN 4 AC. CERTIFICA: PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NOMBRE : CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA A CONDUCIR DIRECCION COMERCIAL : KR 71 D # 6 94 SUR LOCAL 3511 PLAZA DE LAS AMERICAS MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C. MATRICULA NO: 02370136 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NO. 00228461 DEL LIBRO VI, SE CELEBRO CONTRATO DE PREPOSICION ENTRE MIGUEL ENRRIQUE CUBILLOS MONROY, ZEYDA ZEYDU CUBILLOS FOREROY MILTON ALVARADO OSTOS , NOMBRANDO A ESTE ULTIMO COMO FACTOR Y SE LE OTORGARON LAS SIGUIENTES FACULTADES: ADMINISTRAR TODOS LOS RECURSOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS; MANEJAR LA CORRIENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, ANTERIORMENTE MENCIONADO, PUDIENDO GIRAR, RECIBIR, ENDOSAR CHEQUES; MANEJAR, ADMINISTRAR, TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. TAMBIÉN PODRÁ APROBAR EL INGRESO O RETIRO DE LOS COPROPIETARIOS. REPRESENTACION: SE ENCARGARA ADEMÁS DE REPRESENTAR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD SIN IMPORTAR SU ORDEN, JERARQUÍA O RANGO. EL NOMBRAMIENTO DE APODERADOS PARA LAS DIVERSAS SITUACIONES QUE PUEDAN PRESENTARSE, SERÁ TAMBIÉN DE SU RESPONSABILIDAD, Y DEBERÁ ADEMÁS AL OTORGAR EL PODER PARA TAL FIN, DELIMITAR LOS PODERES DEL ABOGADO Y REVOCAR EL MANDATO CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y PERTINENTE. ART5. BUEN FUNCIONAMIENTO: REALIZAR LAS ADQUISICIONES, COMPRAS NECESARIAS EN CUANTO A MATERIALES, EQUIPOS, VEHÍCULOS, MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA Y DEMÁS ELEMENTOS QUE PUEDAN A LLEGAR A SER NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO. EL FACTOR TENDRÁ A SU CARGO EL ESTABLECIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS FISCALES, TRIBUTARIAS, Y REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD Y OBJETO A QUE SE DEDICA EL ADMINISTRADO, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LO MISMO QUE LAS CONCERNIENTES A LA CONTABILIDAD, SO PENA DE INDEMNIZAR AL PREPONENTE SE SIGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE TALES LOS PERJUICIOS OUE AL FACTOR: EL FACTOR NO PODRÁ, SIN OBLIGACIONES. PROHIBICION AUTORIZACIÓN DEL PREPONENTE NEGOCIAR POR SU CUENTA O TOMAR INTERÉS EN SUS NOMBRES O EL DE OTRA PERSONA, EN NEGOCIACIONES DEL MISMO GÉNERO DE LAS QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ADMINISTRADO. EN CASO DE INFRACCIÓN DE ESTA PROHIBICIÓN, EL PREPONENTE TENDRÁ DERECHO A LAS UTILIDADES BENEFICIOS QUE OBTENGAN EL FACTOR, SIN OBLIGACIÓN DE SOPORTAR LA PÉRDIDA O LOS PERJUICIOS QUE PUEDA SUFRIR.

NOMBRE : SERVITRAMITES J Y M SOLUCIONES ANTE EL TRANSITO

DIRECCION COMERCIAL: AC 13 NO. 25 48

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02524159 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

NOMBRE : C.E.A. INSTITUTO DE CONDUCTORES COLOMBIA

DIRECCION COMERCIAL: CR 16 NO. 57 - 50

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02150442 DE 13 DE OCTUBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO DE LOS PROPIETARIOS, DEL 2 DE MARZO DE 2017, INSCRITO EL 5 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NO. 00268240 DEL LIBRO VI, SE CELEBRÓ CONTRATO DE PREPOSICIÓN NOMBRANDO COMO ADMINISTRADOR A CEA INSTITUTO DE CONDUCTORES COLOMBIA S.A.S, LEGALMENTE REPRESENTADA POR ALFONSO VELASCO RONCANCIO Y EN CALIDAD DE SUPLENTE A JUAN CAMILO RAMIREZ MARTINEZ. LAS FUNCIONES DELEGADAS EN EL FACTOR SON LAS SIGUIENTES: - LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CEA INSTITUTO DE CONDUCTORES COLOMBIA, ANTE LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA QUE TENGAN QUE VER CON SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, ATENDER SUS REQUERIMIENTOS Y SOLUCIONAR LAS POSIBLES CONTROVERSIAS QUE SE LLEGUEN A PRESENTAR CON LOS MISMOS. -

RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SOLICITAR A LOS EMPLEADOS DEL CEA INSTITUTO DE CONDUCTORES COLOMBIA, LOS RESPECTIVOS INFORMES NECESARIOS PARA DESARROLLAR SUS FACULTADES. LAS LIMITACIONES DEL FACTOR SON LAS SIGUIENTES: - NO COMPROMETER AL CEA INSTITUTO DE CONDUCTORES COLOMBIA, EN NEGOCIOS FINANCIEROS DE NINGUNA ÍNDOLE SIN EL CONSECUTIVO PLENO DE TODOS LOS PREPONENTES Y/O JUNTA DIRECTIVA. - NO VENDER, NI COMPRAR ACTIVOS DEL CEA INSTITUTO DE CONDUCTORES COLOMBIA SIN EL CONSECUTIVO PLENO DE TODOS LOS PREPONENTES Y/O JUNTA DIRECTIVA. - NO COMPROMETER EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AL CEA INSTITUTO DE CONDUCTORES COLOMBIA, COMO GARANTE PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS O HIPOTECAS DE NINGÚN TIPO SIN EL CONSECUTIVO PLENO DE TODOS LOS PREPONENTES Y/O JUNTA DIRECTIVA. - LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE UN AÑO (1) A PARTIR DE SU FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, Y PODRÁ INTERRUMPIRSE POR DECISIÓN DEL FACTOR, O POR DECISIÓN DE LOS PREPONENTES Y/O JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRE : ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO DIECARS

DIRECCION COMERCIAL: CL 45A SUR NO. 52C 53 P 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02279974 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2012 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 15 DE JULIO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DE 2023 CON EL NO. 00211343 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE POSEE JORGE ARMANDO NIETO GUTIERREZ CC. 80902767 EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 3,700

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO ******************

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

DE 1995 Y LA INDUSTRIA Y 6.



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

****************** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO ***************** RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO ****************** PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS *********************** QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES ****************** CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL CERTIFICA: NOMBRE : ANA BRICEIDA PARDO ARIZA C.C.: 63.435.037 N.I.T. : 63435037-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN SIMPLIFICADO CERTIFICA: MATRICULA NO : 01416468 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CERTIFICA: DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 45 A SUR 52 C 43 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C. EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : TRAMIVENECIA@GMAIL.COM DIRECCION COMERCIAL : CALLE 45 A SUR 52 C 43 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C. EMAIL COMERCIAL: TRAMIVENECIA@GMAIL.COM ******************* CERTIFICA: RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE FEBRERO DE 2024 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024 ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$1,000,000 CERTIFICA: ECONOMICA : 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, ACTIVIDAD PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. CERTIFICA: PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NOMBRE : SERVITRAMITES VENECIA DIRECCION COMERCIAL: CALLE 45 A SUR # 52C 43 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C. MATRICULA NO: 01416471 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 12 DE FEBRERO DE 2024 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024 ************************ NOMBRE : ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND DIRECCION COMERCIAL: AC 45 A SUR NO. 52 C 10 P 3 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C. MATRICULA NO : 01528859 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023 CERTIFICA:

3/22/2024 Pág 1 de 3

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DE 2023 CON EL NO. 00211338 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE POSEE JORGE ARMANDO NIETO GUTIERREZ CC. 80902767 EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

PROPIETARIOS (S):

SE ACLARA QUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDUCAR S.A.S.ES NIT: 900692354 5

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4761

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 3,700

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

1995 Y LA
MDUSTRIA Y

ADUSTRIA Y

ADUSTRIA



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

10 P 3 CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y DOMICILIO

Nombre: ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND

Matrícula No. 01528859

Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 2005

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023

Activos Vinculados: \$ 498.760.000

UBICACIÓN

Dirección Comercial: Ac 45 A Sur No. 52 C 10 P

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: overland1086@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 2049836 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó.

EMBARGO

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 11 de Octubre de 2023 con el No. 00211338 del libro VIII, se decretó el embargo de los derechos de propiedad que posee Jorge Armando Nieto Gutierrez CC. 80902767 en el establecimiento de comercio de la referencia.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8559 Actividad secundaria Código CIIU: 6399

PROPIETARIO(S)

Tipo de propiedad Copropiedad

Ana Briceida Pardo Ariza Nombre:

C.C.: 63.435.037

Nit: 63.435.037-9 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio: Bogotá D.C. Matrícula No.: 01416468

Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2004

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 23 de febrero de 2024

Nombre: Zeyda Zeydu Cubillos Forero

C.C.: 52.381.178

Nit: 52.381.178-5 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio: Bogotá D.C. 01417140 Matrícula No.:

Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2004



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Último año renovado: 2016

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2016

Nombre: Luis Eduardo Cifuentes Sanabria

C.C.: 79.910.789

icilo Sellistadi Nit: 79.910.789-4, Regimen Simplificado

Domicilio: Bogotá D.C. Matrícula No.: 01679310

Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2007

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 21 de junio de 2023

Nombre: Luz Aurora Cubillos Monroy

C.C.: 52.160.935 Nit: 52.160.935-6 Domicilio: Bogotá D.C. Matrícula No.: 03088018

Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2019

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023

Nombre: Clara Gonzalez Cristancho

C.C.: 20.625.331

Nombre: Jorge Armando Nieto Gutierrez

C.C.: 80.902.767

Nit: 80.902.767-2 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio: Bogotá D.C. 01855987 Matrícula No.:

5 de diciembre de 2008 Fecha de matrícula:

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 15 de julio de 2023

Participación: 6.0%

Nombre: Elizabeth Arango Osorio

C.C.: 52.474.844

Nit: 52.474.844-2, Regimen Simplificado

Bogotá D.C. Domicilio: Matrícula No.: 02446148

Fecha de matrícula: 29 de abril de 2014

2022 Último año renovado:

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

Nombre: Julian Menjura Galvis

C.C.: 10.233.924

Nombre: Daniel Fernando Falla Arango

C.C.: 1.033.764.084

Nombre: CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

EDUCAR S.A.S.

Participación: 0.5%

Nombre: Milton Alvarado Ostos

C.C.: 79.700.525

Nit: 79.700.525-6, Regimen Simplificado

Domicilio: Bogotá D.C. Matrícula No.: 02370130

Fecha de matrícula: 26 de septiembre de 2013



Nit:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023

Participación: 30.33%

Nombre: CENTRO DEENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

OVERLAND SAS 901.166.652-3 Bogotá D.C.

Domicilio: Matrícula No.: 02932026

Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2018

Último año renovado: 2021

31 de marzo de 2021 Fecha de renovación:

Edgar Enrique Caipa Reyes Nombre:

C.C.: 1.012.358.116

Nit: 1.012.358.116-8 Administración

> Direccion Seccional De Impuestos De

Bogota, Regimen Simplificado

Domicilio: Bogotá D.C. Matrícula No.: 02703023

Fecha de matrícula: 27 de junio de 2016

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022

CERTIFICAS ESPECIALES

PROPIETARIOS (S):

Se aclara que el número de identificación del propietario CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDUCAR S.A.S.es NIT: 900692354 5

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso. ****************** Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento de comercio, a la fecha y hora de su expedición. ******************* Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999. Decre rintender noviembre (***************** Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LUIS EDUARDO CIFUENTES SANABRIA

C.C.: 79.910.789

N.I.T.: 79910789-4 ADMINISTRACION: , REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01679310 DEL 1 DE MARZO DE 2007

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 70 BIS NO 72 - 14

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : ACARACADEMIA@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL: CRA 70 BIS NO 72 -14

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: ACARACADEMIA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE JUNIO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$236,462,616

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8559 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.. 8560 ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN. 8551 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. 4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : C E A ACADEMIA ACAR

DIRECCION COMERCIAL: CR 70 BIS #72-14LC 1

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO: 01679312 DE 1 DE MARZO DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE JUNIO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL PROPIETARIO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, BAJO EL NO. 00238061 DEL LIBRO VI, SE CELEBRÓ CONTRATO DE PREPOSICIÓN ENTRE LOS PREPONENTES Y LUIS EDUARDO CIFUENTES SANABRIA, NOMBRANDO A ESTE ÚLTIMO COMO FACTOR Y SE LE OTORGARON LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. EL FACTOR REPRESENTARÁ LEGALMENTE A LOS PREPONENTES ÚNICAMENTE EN TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO QUE SE DERIVEN EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DE COMERCIO DENOMINADO C E A ACADEMIA ACAR TALES COMO COMPRA, VENDER, PRESTAR, FIAR BAJO SU RESPONSABILIDAD, CONTRATAR PERSONAL, CONTRATAR ASESORAMIENTO EXTERNO Y TODOS LOS DEMÁS ACTOS DE COMERCIO LICITO QUE SE REGULEN POR EL CÓDIGO DE COMERCIO, NORMAS Y COSTUMBRES COMERCIALES LICITAS, FACULTADES QUE EL FACTOR ACEPTA DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO. 2. EL FACTOR VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMAS IMPOSITIVAS COLOMBIANAS, SIENDO DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD CUALQUIER EVASIÓN Y/O ILÍCITO QUE SE DETECTARE, IGUAL RESPONSABILIDAD TENDRÁ EL FACTOR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LABORALES Y DE CARÁCTER MUNICIPAL QUE SE DEBIERAN CUMPLIR EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO C E A ACADEMIA ACAR. TERCERA: EL FACTOR REALIZARA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS TRÁMITES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y DEMÁS ENTES CERTIFICADORES Y GUBERNAMENTALES. CUARTA: EL FACTOR SE COMPROMETE A DEDICAR TODO EL TIEMPO NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS CONTRATADAS, ASÍ COMO PONER AL SERVICIO DE C E A ACADEMIA ACAR TODOS SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. QUINTA: EL FACTOR SE COMPROMETE CON LOS PREPONENTES A PRESENTARLE UN INFORME SEMESTRAL DEL AVANCE DE LA LABOR CONTRATADA. SEXTA: LOS PREPONENTES FACULTAN AL FACTOR A EFECTUAR OPERACIONES COMERCIALES SIN NINGUNA RESTRICCIÓN. SÉPTIMA: SI EL FACTOR ABANDONA O DESISTE LO AQUÍ PACTADO, LOS DINEROS ENTREGADOS POR ÉL, A BUENA CUENTA DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES AQUÍ CONVENIDOS, SE ENTENDERÁ QUE SON HONORARIOS CAUSADOS HASTA ESE MOMENTO NO ESTANDO OBLIGANDO LOS PREPONENTES A RECONOCER SUMA ALGUNA A FUTURO. CLÁUSULA COMPROMISORIA: TODA.

NOMBRE : ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND

DIRECCION COMERCIAL: AC 45 A SUR NO. 52 C 10 P 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 01528859 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DE 2023 CON EL NO. 00211338 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE POSEE JORGE ARMANDO NIETO GUTIERREZ CC. 80902767 EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

PROPIETARIOS (S):

SE ACLARA QUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDUCAR S.A.S.ES NIT: 900692354 5

NOMBRE : INSTITUTO DE SEGURIDAD VIAL ACAR

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA CALLE 24 # 74-15 PISO 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO: 02855832 DE 16 DE AGOSTO DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE JUNIO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,162,535,500

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8559

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 3,700

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JORGE ARMANDO NIETO GUTIERREZ

C.C.: 80.902.767

N.I.T. : 80902767-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA, REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01855987 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2008

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 45 A SUR 52 C 10 P 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : JORGEOVERLAND@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL: AK 45 A SUR 52 C 10 P 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: JORGEOVERLAND@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :15 DE JULIO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$508,125,900

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8559 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.. 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND

DIRECCION COMERCIAL: AC 45 A SUR NO. 52 C 10 P 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO: 01528859 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DE 2023 CON EL NO. 00211338 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE POSEE JORGE ARMANDO NIETO GUTIERREZ CC. 80902767 EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

PROPIETARIOS (S):



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SE ACLARA QUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDUCAR S.A.S.ES NIT: 900692354 5

NOMBRE : ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO DIECARS

DIRECCION COMERCIAL: CL 45A SUR NO. 52C 53 P 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02279974 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2012 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 15 DE JULIO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DE 2023 CON EL NO. 00211343 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE POSEE JORGE ARMANDO NIETO GUTIERREZ CC. 80902767 EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

NOMBRE : VEN A APRENDER

DIRECCION COMERCIAL: CR 99 # 153 - 25 PISO 2

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO: 02464290 DE 11 DE JUNIO DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DE 2023 CON EL NO. 00211346 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE POSEE JORGE ARMANDO NIETO GUTIERREZ CC. 80902767 EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NÚM., DEL PROPIETARIO DEL 11 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2015, BAJO EL NO. 00242258 DEL LIBRO VI, SE CELEBRÓ CONTRATO DE PREPOSICIÓN ENTRE MARIA CRISTINA ZAMUDIO Y JOSE HUMBERTO ZAMUDIO NIETO, NOMBRANDO A ESTE ÚLTIMO COMO FACTOR Y SE LE OTORGARON LAS SIGUIENTES FACULTADES: ART 1. OBJETO: LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VEN A APRENDER UBICADO EN LA CR 93 NO. 155 53 LOCALES 2 2 2 3 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ CON NÚMERO DE MATRÍCULA MERCANTIL NO 02464290 ART 2. AUTONOMÍA: PODRÁ EL FACTOR, REALIZAR NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS, REMOCIONES Y TOMAR LAS DECISIONES QUE SEAN NECESARIAS EN CUANTO A ESTE TEMA SE REFIERE. PODRÁ ADEMÁS FIJAR SUS SUELDOS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES. ART 3. FACULTADES: MANEJAR CUENTA CORRIENTE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ANTERIORMENTE MENCIONADO, PUDIENDO GIRAR, RECIBIR, ENDOSAR CHEQUES, Y MANEJAR TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO. ART 4. REPRESENTACIÓN: SÉ ENCARGARA ADEMÁS, DE REPRESENTAR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD SIN IMPORTAR SU ORDEN, JERARQUÍA O RANGO. EL NOMBRAMIENTO DE APODERADOS PARA LAS DIVERSAS SITUACIONES QUE PUEDAN PRESENTARSE, SERÁN TAMBIÉN DE SU RESPONSABILIDAD, Y DEBERÁ ADEMÁS AL OTORGAR EL PODER PARA TAL FIN, DELIMITAR LOS PODERES DEL ABOGADO Y REVOCAR EL MANDATO CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y PERTINENTE. ART5. BUEN FUNCIONAMIENTO: REALIZAR LAS COMPRAS NECESARIAS EN CUANTO A MATERIAS PRIMAS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE PUEDAN A LLEGAR A SER NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTO. ART 6. EL FACTOR TENDRÁ A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES FISCALES Y REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA EMPRESA O ACTIVIDAD A QUE SE DEDICA EL ESTABLECIMIENTO ADMINISTRADO, LO MISMO QUE LAS CONCERNIENTES A LA CONTABILIDAD DE TALES NEGOCIOS, SO PENA DE INDEMNIZAR AL PROPONENTE LOS PERJUICIOS QUE

RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SE SIGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE TALES OBLIGACIONES. ART 7. PROHIBICIÓN A LOS FACTORES: LOS FACTORES NO PODRÁN, SIN AUTORIZACIÓN DEL PROPONENTE, NEGOCIAR POR SU CUENTA O TOMAR INTERÉS EN SU NOMBRE O EL DE OTRA PERSONA, EN NEGOCIACIONES DEL MISMO GÉNERO DE LAS QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO ADMINISTRADO. EN CASO DE INFRACCIÓN DE ESTA PROHIBICIÓN, EL PROPONENTE TENDRÁ DERECHO A LAS UTILIDADES O PROVECHO QUE OBTENGA EL FACTOR, SIN OBLIGACIÓN DE SOPORTAR LA PÉRDIDA QUE PUEDA SUFRIR.

NOMBRE : CEA AUTONITRO

DIRECCION COMERCIAL: CR 18 NO. 21 - 31 SUR 3 P

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02598054 DE 28 DE JULIO DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE JULIO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PROFERIDO POR SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA (TOLIMA), INSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DE 2023 CON EL NO. 00211243 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LA PARTE CORRESPONDIENTE A JORGE ARMANDO NIETO GUTIÉRREZ SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO NO. 6251 DEL 09 DE JUNIO DE 2021, CONTRA JORGE ARMANDO NIETO GUTIÉRREZ C.C. 80.902.767.

NOMBRE: PUNTO DE INFORMACION AUTONITRO 1

DIRECCION COMERCIAL: CR 17 NO. 19 B - 16 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02635184 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 15 DE JULIO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON EL NO. 00210808 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

NOMBRE : PUNTO DE INFORMACION AUTONITRO 2

DIRECCION COMERCIAL: CRA 17 NO. 21 - 08 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02635185 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 15 DE JULIO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON EL NO. 00210809 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

NOMBRE: PUNTO DE INFORMACION AUTONITRO 3

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 20 SUR # 16-80

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02635223 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 15 DE JULIO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON EL NO. 00210810 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE : PUNTO DE INFORMACION DIECARS

DIRECCION COMERCIAL: CL 6 A NO. 75 88 LC 102

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02710565 DE 15 DE JULIO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 15 DE JULIO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON EL NO. 00210843 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$4,235,127,977

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8559

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 3,700

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

GITAL Y

39.

JE 1995 Y, LA
INDUSTRIA Y

3.



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MILTON ALVARADO OSTOS

C.C.: 79.700.525

N.I.T.: 79700525-6 ADMINISTRACION: , REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02370130 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS

AMERICAS LOCAL 3511

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : A.CONDUCIR@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMERICAS LOCAL

3511

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: A.CONDUCIR@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$331,728,410

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8559 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.. 6399 OTRAS

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INFORMACIÓN N.C.P..

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND

DIRECCION COMERCIAL: AC 45 A SUR NO. 52 C 10 P 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO: 01528859 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DE 2023 CON EL NO. 00211338 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE POSEE JORGE ARMANDO NIETO GUTIERREZ CC. 80902767 EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

PROPIETARIOS (S):



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SE ACLARA QUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDUCAR S.A.S.ES NIT: 900692354 5

NOMBRE : CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA A CONDUCIR

DIRECCION COMERCIAL : KR 71 D # 6 94 SUR LOCAL 3511 PLAZA DE LAS AMERICAS

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02370136 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NO. 00228461 DEL LIBRO VI, SE CELEBRO CONTRATO DE PREPOSICION ENTRE MIGUEL ENRRIQUE CUBILLOS MONROY, ZEYDA ZEYDU CUBILLOS FOREROY MILTON ALVARADO OSTOS, NOMBRANDO A ESTE ULTIMO COMO FACTOR Y SE LE OTORGARON LAS SIGUIENTES FACULTADES: ADMINISTRAR TODOS LOS RECURSOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS; MANEJAR LA CUENTA CORRIENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, ANTERIORMENTE MENCIONADO, PUDIENDO GIRAR, RECIBIR, ENDOSAR CHEQUES; MANEJAR, ADMINISTRAR, TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. TAMBIÉN PODRÁ APROBAR EL INGRESO O RETIRO DE LOS COPROPIETARIOS. REPRESENTACION: SE ENCARGARA ADEMÁS DE REPRESENTAR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD SIN IMPORTAR SU ORDEN, JERARQUÍA O RANGO. EL NOMBRAMIENTO DE APODERADOS PARA LAS DIVERSAS SITUACIONES QUE PUEDAN PRESENTARSE, SERÁ TAMBIÉN DE SU RESPONSABILIDAD, Y DEBERÁ ADEMÁS AL OTORGAR EL PODER PARA TAL FIN, DELIMITAR LOS PODERES DEL ABOGADO Y REVOCAR EL MANDATO CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y PERTINENTE. ART5. BUEN FUNCIONAMIENTO: REALIZAR LAS ADQUISICIONES, COMPRAS NECESARIAS EN CUANTO A MATERIALES, EQUIPOS, VEHÍCULOS, MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA Y DEMÁS ELEMENTOS QUE PUEDAN A LLEGAR A SER NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. EL FACTOR TENDRÁ A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS FISCALES, TRIBUTARIAS, Y REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD Y OBJETO A QUE SE DEDICA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ADMINISTRADO, LO MISMO QUE LAS CONCERNIENTES A LA CONTABILIDAD, SO PENA DE INDEMNIZAR AL PREPONENTE LOS PERJUICIOS QUE SE SIGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE TALES OBLIGACIONES. PROHIBICION AL FACTOR: EL FACTOR NO PODRÁ, SIN AUTORIZACIÓN DEL PREPONENTE NEGOCIAR POR SU CUENTA O TOMAR INTERÉS EN SUS NOMBRES O EL DE OTRA PERSONA, EN NEGOCIACIONES DEL MISMO GÉNERO DE LAS QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ADMINISTRADO. EN CASO DE INFRACCIÓN DE ESTA PROHIBICIÓN, EL PREPONENTE TENDRÁ DERECHO A LAS UTILIDADES BENEFICIOS QUE OBTENGAN EL FACTOR, SIN OBLIGACIÓN DE SOPORTAR LA PÉRDIDA O LOS PERJUICIOS QUE PUEDA SUFRIR. *******************

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000

RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO MILTON ALVARADO OSTOS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 27 DE MARZO DE 2023.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 331,728,410. EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 0.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$26,240,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU: 8559

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 3,700

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ELIZABETH ARANGO OSORIO

C.C.: 52.474.844

N.I.T.: 52474844-2 ADMINISTRACION: , REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02446148 DEL 29 DE ABRIL DE 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 77 L NO. 51 A 22 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : INDENTITRAMITES@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 77 L NO. 51 A 22 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: IDENTITRAMITES@HOTMAIL.COM

LAS PERSONAS NATURALES QUE SE ENCUENTRAN CON PERDIDA DE CALIDAD DE COMERCIANTE NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACION (ARTICULO 31 LEY 1429 DE 2010, TITULO VIII CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$47,068,500

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8219 FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA. 8559 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P..

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND

DIRECCION COMERCIAL : AC 45 A SUR NO. 52 C 10 P 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 01528859 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DE 2023 CON EL NO. 00211338 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE POSEE JORGE ARMANDO NIETO GUTIERREZ CC. 80902767 EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

PROPIETARIOS (S):

SE ACLARA QUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDUCAR S.A.S.ES NIT: 900692354 5

NOMBRE : IDENTITRAMITES

DIRECCION COMERCIAL: TV 60 NO. 50 33 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02446152 DE 29 DE ABRIL DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$55,546,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8219

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR: \$ 3,700



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

2150 A
SIA DE 1.
DE 1996. FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

****************** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO ***************** RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO ****************** PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS *********************** QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES ****************** CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL CERTIFICA: NOMBRE : EDGAR ENRIQUE CAIPA REYES C.C.: 1.012.358.116 N.I.T.: 1012358116-8 ADMINISTRACION DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN SIMPLIFICADO CERTIFICA: MATRICULA NO: 02703023 DEL 27 DE JUNIO DE 2016 CERTIFICA: DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 100 A NO 73 - 14 SUR CA 33 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C. EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIACOMERCIALCENE@GMAIL.COM DIRECCION COMERCIAL: CR 100 A NO 73 - 14 SUR CA 33 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C. EMAIL COMERCIAL: GERENCIACOMERCIALCENE@GMAIL.COM ******************* ** ATENCION: EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL ** DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE EL: 2023 ****************** LAS PERSONAS NATURALES QUE SE ENCUENTRAN CON PERDIDA DE CALIDAD DE COMERCIANTE NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACION (ARTICULO 31 LEY 1429 DE 2010, TITULO VIII CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO). ***************** CERTIFICA: RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2022 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022 ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$25,865,000 CERTIFICA: ACTIVIDAD ECONOMICA: 8551 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. 8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.. CERTIFICA: PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NOMBRE : ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND DIRECCION COMERCIAL : AC 45 A SUR NO. 52 C 10 P 3 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C. MATRICULA NO : 01528859 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023 CERTIFICA:



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DE 2023 CON EL NO. 00211338 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE POSEE JORGE ARMANDO NIETO GUTIERREZ CC. 80902767 EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

PROPIETARIOS (S):

SE ACLARA QUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDUCAR S.A.S.ES NIT: 900692354 5

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$98,600,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8551

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 3,700

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

JOHN Y JAMES Y LA INDUSTRIA Y A STATE OF THE STATE OF THE

RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

| ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE | RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN | A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL | FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO: 2021

CERTIFICA:

NOMBRE : CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA OVERLAND SAS

N.I.T.: 901.166.652-3 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02932026 DEL 12 DE MARZO DE 2018

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021 ACTIVO TOTAL: 443,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 45 A SUR 52 C 14 PISO 2 Y 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : OVERLAND1086@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : AC 45 A SUR 52 C 14 PISO 2 Y 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: OVERLAND1086@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02310873 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA OVERLAND SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

1 2018/10/22 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2018/10/24 02388787

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA FORMACIÓN DE CONDUCTORES E INSTRUCTORES EN TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES ESTABLECIDAS Y TODO TIPO DE EDUCACIÓN NO FORMAL



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

GENERALMENTE PARA ADULTOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO DOCENTES QUE APOYEN PROCESOS EDUCATIVOS. IGUALMENTE, PODRÁ CERTIFICAR PERSONAS CON EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEFINIDOS Y EXIGIBLES TALES COMO EDUCACIÓN, FORMACIÓN, EXPERIENCIA O HABILIDADES PERSONALES; IMPARTIR FORMACIÓN Y CERTIFICAR COMPETENCIAS EN MANEJO DEFENSIVO, PREVENTIVO Y MANEJO COMENTADO; CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, CONTROL DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES; CAPACITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS EN CONTROL ELECTRÓNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ORIENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD VIAL; CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA INSPECTORES DE LÍNEA CDA; CAPACITACIÓN PARA PRUEBAS EDUCATIVAS DE CONDUCTORES E INSTRUCTORES; EVALUACIÓN EN ALISTAMIENTO Y CONDUCCIÓN VEHICULAR; CAPACITACIÓN EN TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS; CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN; REALIZACIÓN DE DE EN ALTURAS; FORMACIÓN DE CURSOS TRABAJO COORDINADORES Y ENTRENADORES; FORMACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, REENTRENAMIENTO Y ASESORÍA EN SALUD Y SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE; ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE CURSOS, CONFERENCIAS, TALLERES, SEMINARIOS, DIPLOMADOS EN TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$443,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 4,430.00 VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$443,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 4,430.00 VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$443,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 4,430.00 VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN (1) SUPLENTE., DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02310873 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

CUBILLOS MONROY MIGUEL ENRIQUE C.C. 000000005935676

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL

RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA Y DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD HASTA UNA CUANTÍA MÁXIMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000). CUALQUIER CONTRATACIÓN O NEGOCIACIÓN QUE EXCEDA ESTE LÍMITE, REQUERIRÁ DETERMINACIÓN UNÁNIME DEL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND

MATRICULA NO: 01528859 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION: AC 45 A SUR NO. 52 C 10 P 3

TELEFONO: 2049836 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

EMAIL: OVERLAND1086@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DE 2023 CON EL NO. 00211338 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE POSEE JORGE ARMANDO NIETO GUTIERREZ CC. 80902767 EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

NOMBRE : CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA OVERLAND SAS

MATRICULA NO : 03032741 DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

DIRECCION: AVENIDA CALLE 45 A SUR # 52 C- 14 PISO 2 Y 3

TELEFONO: 2703166 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

EMAIL: OVERLAND1086@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8559

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 7,900

el presteto

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LUZ AURORA CUBILLOS MONROY

C.C.: 52.160.935 N.I.T.: 52160935-6

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 03088018 DEL 22 DE MARZO DE 2019

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 69 B 25 31 SUR LOCAL 1

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : LUZ7325@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 69B 25-31 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: LUZ7325@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,100,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6910 ACTIVIDADES JURÍDICAS. 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : SERVITRAMITES MCM

DIRECCION COMERCIAL : CR 69 B NO.25 31 SUR LC 1

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 01198099 DE 19 DE JULIO DE 2002

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

NOMBRE : ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO OVERLAND

DIRECCION COMERCIAL : AC 45 A SUR NO. 52 C 10 P 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 01528859 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. DFRI-163-5685 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INSCRITO EL 11 DE



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

OCTUBRE DE 2023 CON EL NO. 00211338 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE POSEE JORGE ARMANDO NIETO GUTIERREZ CC. 80902767 EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

PROPIETARIOS (S):

SE ACLARA QUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EDUCAR S.A.S.ES NIT: 900692354 5

NOMBRE: TRAMITES MCM 2

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 52 C 44 25 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 03677121 DE 8 DE MAYO DE 2023

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE MAYO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

NOMBRE : CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES

DIRECCION COMERCIAL : DG 47 NO. 53 -17 SUR PISO 2

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02303163 DE 13 DE MARZO DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. 2253 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NO. 00163629 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 4 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C., COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE DECLARATORIA EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, DE: LUCENY CASTRO ESPINOSA, CONTRA: LUIS DANIEL GARCIA HIDALGO, DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA CIVIL SOBRE LA CUOTA PARTE DEL ESTABLECIMIENTO DE PROPIEDAD DE GARCIA HIDALGO LUIS DANIEL.

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013, BAJO EL NO. 00226086 DEL LIBRO VI, SE CELEBRÓ CONTRATO DE PREPOSICIÓN NOMBRANDO A WALTER SNEIDER GARCÍA GOMEZ COMO FACTOR Y SE LE OTORGARON LAS SIGUIENTES FACULTADES: ADMINISTRAR TODOS LOS RECURSOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS; MANEJAR LA CUENTA CORRIENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, ANTERIORMENTE MENCIONADO, PUDIENDO GIRAR, RECIBIR, ENDOSAR CHEQUES; MANEJAR, ADMINISTRAR, TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. TAMBIÉN PODRÁ APROBAR EL INGRESO O RETIRO DE COPROPIETARIOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$210,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6910

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 3,700

PLATAFORMA DE LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL WWW.VUE.GOV.CO

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

Sistema Nacional de Supervisión al Transporte.



Regresar



Registro de

Esta opción permite registrar, modificar y/o consultar la información básica del vigilado

Información General					
* Tipo asociación:	PERSONA NATURAL				
* País:	COLOMBIA	* Tipo PUC:	COMERCIAL 🗸		
* Tipo documento:	NIT	* Estado:	ACTIVA ❤		
* Nro. documento:	5935676 1	* Vigilado?	Si ○ No		
* Razón social:	MIGUEL ENRIQUE CUBILLOS				
E-mail:	academiadiecars@hotmail.con	* Objeto social o actividad:	ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA		
* ¿Autoriza Notificación Electronica?	Si ○ No	PUERTOS Y TRANSPORTE, pa administrativos de carácter partic los artículos 53, 56, 67 numeral 1	presente acepto y autorizo a la SUPERINTENDENCIA DE ra que se Notifiquen de forma electrónica los actos ular y concreto a mi representada, conforme a lo previsto en l de la Ley 1437 de 2011, los artículos 20 y 21 de la ley 527 eto 229 de 1995 y el artículo 10 del decreto 75 de 1984, ecreto 2563 de 1985.		
* Correo Electrónico Principal	academiadiecars@hotmail.con	* Correo Electrónico Opcional	miencumo@hotmail.com		
Página web:		* Inscrito Registro Nacional de Valores:	○ Si ● No		
* Es vigilado por otra entidad?	○ Si • No				
* Clasificación grupo IFC	GRUPO 3 ❤	* Direccion:	AUTOPISTA SUR 52C-53 PISO 3		
	Nota: Señor Vigilado, una vez se clasifique o cambie voluntariamente de grupo en el campo "Clasificación grupo IFC" y dé click en el botón Guardar, no podrá modificar su decisión. En caso de requerirlo, favor comunicarse al Call Center.				
Nota: Los campos con * son requeridos.					
Menú Principal					

Sistema Nacional de Supervisión al Transporte.



Regresar



Registro de

Esta opción permite registrar, modificar y/o consultar la información básica del vigilado

Información General					
* Tipo asociación:	PERSONA NATURAL				
* País:	COLOMBIA	* Tipo PUC:	COMERCIAL		
* Tipo documento:	NIT 🗸	* Estado:	□ ACTIVA ▼		
* Nro. documento:	80902767	* Vigilado?	Si ○ No		
* Razón social:	JORGE ARMANDO NIETO GUTIERREZ				
E-mail:	overland1086@hotmail.com	* Objeto social o actividad:	OTROS TIPOS DE EDUCACION		
* ¿Autoriza Notificación Electronica?	Si ○ No	PUERTOS Y TRANSPORTE, pa administrativos de carácter partic los artículos 53, 56, 67 numeral 1	presente acepto y autorizo a la SUPERINTENDENCIA DE ra que se Notifiquen de forma electrónica los actos ular y concreto a mi representada, conforme a lo previsto en l de la Ley 1437 de 2011, los artículos 20 y 21 de la ley 527 eto 229 de 1995 y el artículo 10 del decreto 75 de 1984, ecreto 2563 de 1985.		
* Correo Electrónico Principal		* Correo Electrónico Opcional			
Página web:		* Inscrito Registro Nacional de Valores:	○ Si ● No		
* Es vigilado por otra entidad?	○ Si ● No				
* Clasificación grupo IFC	GRUPO 2 ✓	* Direccion:	<u>AC 45A SUR 52C-10</u>		
	Nota: Señor Vigilado, una vez se clasifique o cambie voluntariamente de grupo en el campo "Clasificación grupo IFC" y dé click en el botón Guardar, no podrá modificar su decisión. En caso de requerirlo, favor comunicarse al Call Center.				
Nota: Los campos con * son requeridos.					
Menú Principal Cancelo					